



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 039

NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE LOS AUTOS PROFERIDOS CON FECHA 15 De junio De 2017 - ART. 321 C.P.C.

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333100220090007901	REPARACION DIRECTA	CECILIA ACEVEDO CONTRERAS Y OTROS	ESE HOSPITAL ERASMO MEZ DE CUCUTA	<b>Auto Notifiquese Y Cumplase</b> CORRASE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 210 CCA MODIF. ART. 59 LEY 446 DE 1998	1	15/06/2017
2	54001333100420040016301	PROCESO EJECUTIVO	CORPONOR	ECAP LTDA. COMPANIA DE SEGUROS CONDOR S.A	<b>Auto Notifiquese Y Cumplase</b> REQUERIR A LA SUPERFINANCIERA PARA QUE INDIQUEN SI EL PROCESO DE TOMA DE POSESIÓN DE BIENES, HABERES Y NEGOCIOS DE CONDOR S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES AÚN CONTINÚA. DE OTRA PARTE REQUIERASE A CORPONOR PARA QUE INDIQUE SI EN RAZON DE LA TOMA DE POSESIÓN DE CONDOR S.A. FUE SATISFECHA LA OBLIGACION EN ESTA EJECUCIÓN	1	15/06/2017
3	54001333100420100027301	REPARACION DIRECTA	ESTRADA MEJIA VICTOR JULIO	MUNICIPIO DE CUCUTA AGUAS KPITAL CUCUTA S.A.	<b>Auto Notifiquese Y Cumplase</b> DESIGNESE COMO NUEVO PERITO CONTADOR AL SR. GERMAN JESUS CABRERA URIBE PARA QUE REALICE EL PERITAZGO QUE DETERMINE EL VALOR MENSUAL QUE PUDIERA DEVENGAR EL DEMANDANTE EN SU OFICIO DE ORNAMENTADOR. COMUNIQUESE EL NOMBRAMIENTO. RECONOZCASE PERSONERÍA JURIDICA AL DR. MARVIN ARTURO CORONEL ALVAREZ COMO APODERADO DE AGUAS KPITAL CUCUTA S.A.	2	15/06/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
-----	----------	------------------	------------	-----------	-----------	----------	------------

*El anterior Estado se fija hoy , 20 junio de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 20 junio de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)*



**JULIO CESAR MONCAYO** JALBERTARÍA  
Secretario

